

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA

ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Teología
Universidad (es)	Universidad de Murcia
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Teología por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 01/04/2016. El Máster se imparte en modalidad presencial y a distancia en la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia en colaboración con el Instituto Teológico de Murcia OFM. En el curso 2017-2018 3 estudiantes cursaron la modalidad presencial y ninguno en el curso 2018-2019.

La implantación del plan de estudios y la organización de su programa se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada, si bien se observan algunas diferencias.

Así, en dicha memoria se establecen tres bloques formativos:

- Bloque formativo A: ofrece formación básica y consta de 6 asignaturas de 6 ECTS. Todas las asignaturas son optativas. En la memoria verificada se establece que el alumno "deberá realizar tres para obtener los 18 créditos del bloque formativo". De las 6 asignaturas previstas, cada año se ofertan 3, lo que limita la capacidad de elección del alumno. Esta oferta selectiva por rotación bienal no estaba contemplada en la memoria verificada.
- Bloque formativo B: consta de 18 asignaturas optativas de 3 ECTS. En la memoria verificada se indica que "rotarán anualmente para que sean 16 asignaturas efectivas". En cada curso académico se imparten 8 asignaturas de 3 ECTS. El alumno recibe, por lo tanto, una oferta de 24 ECTS, que es el número de ECTS que, según lo establecido en la memoria verificada, debe realizar de ese bloque.
- Bloque formativo C: se corresponde con el Trabajo Fin de Máster y consta de 18 ECTS obligatorios.

La secuenciación temporal (semestre en el que se imparten las asignaturas) y su implantación se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

Las guías docentes de algunas asignaturas presentan omisiones y cambios que afectan a las tutorías, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación.

En las guías docentes de las asignaturas "Credibilidad de la revelación en Cristo: aspectos históricos y filosóficos", "Cristianismo, Iglesia y sociedad en la España contemporánea", "Cultura clásica y cristianismo", "Ecumenismo y diálogo interreligioso: universalidad de la salvación en Cristo", "El arte franciscano como lugar teológico y del diálogo con la cultura", "El futuro del cristianismo en las sociedades avanzadas: la cuestión de la secularización", "En los inicios del método teológico y de la

apologética cristiana: fundamentos patrísticos de la teología fundamental", "Escritura y tradición, fuentes de la teología" faltan algunas de las competencias asignadas en la memoria verificada.

En la misma línea, las actividades formativas, las metodologías docentes y los porcentajes correspondientes a los distintos sistemas de evaluación recogidos en algunas guías no se corresponden con los recogidos en la memoria verificada (los ejemplos son muy numerosos). En la evidencia 5.1 ("Informe de Encuestas de Satisfacción y Propuesta de Mejoras") se explica que a partir del curso 2015-2016 se ha intentado reducir la carga de trabajo de los alumnos para atender sus quejas por exceso de trabajo y se añade que se ha seguido un criterio homogéneo que permite cierta flexibilidad. Estos cambios no han derivado en una solicitud de modificación de la memoria verificada a ANECA. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título se comprometieron a solicitar dicha modificación una vez hubiera concluido el proceso de segunda renovación de la acreditación.

En relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, en la memoria se establecen 30 plazas. Los datos reales de matrícula han sido: curso 2014-2015, 14 estudiantes; curso 2015-2016, 12 estudiantes; curso 2016-2017, 12 estudiantes y curso 2017-2018, 16 estudiantes.

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal que se ajustan a lo regulado por el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Murcia y que han permitido corregir algunos desequilibrios detectados, así como lograr una equilibrada carga de trabajo del estudiante y una correcta planificación temporal. Aunque no se aportan actas de reuniones de coordinación, el coordinador del Máster incluye información al respecto en los informes de satisfacción del Máster, incluyendo valoraciones cualitativas y acciones de mejora cuya aplicación supervisa, aunque no reúne a la comisión académica del Máster con regularidad. Se constata la puesta en práctica de protocolos de coordinación de carácter informal como es la mensajería instantánea que, aunque pueden resultar efectivos, no permiten un registro documental adecuado.

Respecto a la satisfacción de los colectivos, los estudiantes valoran la coordinación con 3,5, en una escala del 1 al 5, en el curso 2017-2018. La satisfacción de los profesores con la coordinación fue, en el curso 2016-2017, de 3,3 en una escala del 1 al 4; en el curso 2017-2018 valoraron con 4,57, en una escala del 1 al 5, la coordinación entre actividades teóricas y prácticas. Durante la visita del panel de expertos al centro se pudo comprobar que los egresados y los estudiantes valoraban muy positivamente la existencia de varios canales de información a la hora de realizar la coordinación.

Los criterios de admisión aplicados en el Máster permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios, son públicos y respetan los criterios incluidos en la memoria verificada. Dichos criterios han sido complementados con una propuesta de mejora recogida en las actas de la Comisión Académica dedicadas a la aprobación de las solicitudes de preinscripción (Evidencia 3 "Criterios de admisión y planificación"). La propuesta de mejora consiste en una entrevista de los alumnos con el coordinador antes de realizar la matrícula para que éste pueda aconsejarles sobre el número de créditos en el que es conveniente matricularse en función de su disponibilidad horaria. El objetivo es reducir la tasa de abandono que aumentó en el curso 2013-2014 (Compl_ 11 "Informe de autoevaluación" incluido en el Informe de Autoevaluación") y mejorar la tasa de graduación.

La información pública sobre reconocimiento de créditos coincide con lo establecido en la memoria verificada, en la que se reconoce un máximo de 9 créditos por acreditación de experiencia laboral/profesional. En la evidencia 3 (“Criterios de admisión y aplicación”) se señala que no se ha realizado ningún reconocimiento por créditos porque no se ha dado ningún caso que cumpliera los requisitos.

En el Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Solicitar una modificación de la memoria verificada a ANECA para corregir las discordancias en relación con la memoria verificada señaladas en el Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación de ANECA. En concreto, se propondrá un nuevo sistema de organización del Máster, con dos grupos de asignaturas: uno, el mayor, de obligatorias y otro, más reducido, de optativas. Además, el Máster se impartirá únicamente en modalidad online, lo que redundará en la simplificación de las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

Hasta entonces, la UMU se compromete a realizar las mejoras solicitadas en el Informe Provisional que se detallan a continuación.

- a) Se ofertarán, cada curso, las 6 asignaturas de 6 ECTS del bloque A para que los alumnos elijan las 3 que más les interesen.
- b) Se harán coincidir las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación en las guías docentes con las recogidas en la memoria verificada.
- c) Se incluirá en las actas de la Comisión Académica un apartado en el que quede constancia de las actuaciones desarrolladas con respecto a la coordinación docente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada. La denominación del título se corresponde con la que figura en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible e incluye la memoria verificada, el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, aunque no el Plan de mejoras comprometido, la notificación del consejo de universidades, el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de segunda renovación de la acreditación (2019), un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al Máster y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, la universidad hace pública la información relativa a los manuales de calidad del centro (2011, 2017 y 2019), así como la totalidad de los procesos (procedimientos clave, de apoyo, estratégicos). El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título –sección Gestión de la Titulación– así como la composición de la comisión académica del título.

Con acceso mediante clave se localizan informes y propuestas de mejora, así como de seguimiento de dichas acciones de mejora correspondientes a los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, así como las actas de la Comisión Académica de los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017. No se localizan informes de seguimiento.

La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable, así como la referida a los servicios de apoyo a estudiantes con discapacidades y la relativa a la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

Se han hecho públicos los indicadores de resultados del título correspondientes a las sucesivas ediciones del Máster (tasa graduación, abandono, éxito y eficiencia) y se ha corregido la información relativa al Plan de Acción Tutorial en la Web del título, en atención a las recomendaciones formuladas en el Informe de Primera Renovación de la acreditación de ANECA.

Existen dos fuentes de información para el estudiante matriculado: la página web de la Universidad de Murcia y el Aula Virtual. Por otro lado, también se facilita información a través del blog del Máster y mediante las redes sociales. La coordinación y el profesorado del Máster emplean habitualmente mensajería instantánea y correo electrónico como medios de difusión de la información.

A través de la Web del título, el interesado puede acceder al calendario, guías docentes, horarios y aulas, exámenes, prácticas, coordinador, profesorado e información sobre el Trabajo Fin de Máster. Además, se incluye una sección para futuros estudiantes sobre las razones por las que estudiar la titulación, el acceso, los perfiles de ingreso y egreso, salidas profesionales, competencias, asignaturas del plan de estudios, Plan de Acción Tutorial y actividades de acogida. También se facilita información sobre becas y movilidad y sobre la normativa de la universidad.

El alumnado puntúa la transparencia del título con 4,2, en una escala del 1 al 5, en el curso 2017-2018. En cuanto a la “Facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.”, la satisfacción de los estudiantes ha sido de 4,17. Las encuestas tuvieron una participación de sólo 6 alumnos en el curso 2017-2018.

Los alumnos matriculados en el título tienen acceso también a través del Aula Virtual a toda la

información relativa al plan de estudios: horarios, aulas, exámenes, fechas de entrega de trabajos. Igualmente, disponen de información referida a cada asignatura, incluyendo el Trabajo Fin de Máster: profesorado, descripción de la asignatura, competencias, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación y bibliografía. El Aula virtual de todas las asignaturas tiene un formato común: información del sitio, guías docentes, calendario, anuncios, recursos, contenido, tareas, mensajes privados, foros, chat, exámenes, calificaciones, participantes, videoconferencias, etc.

Se han detectado algunos errores y divergencias en la información pública. Por ejemplo, la asignatura “Escritura y tradición, fuentes de la teología” no contiene información sobre las tutorías online. Por otra parte, la categoría del profesor responsable, tratándose de la misma persona, es diferente en las asignaturas “Ecumenismo y diálogo interreligioso: universalidad de la salvación en Cristo”, “Cristianismo, Iglesia y sociedad en la España contemporánea”, “El futuro del cristianismo en las sociedades avanzadas: la cuestión de la secularización”, “En los inicios del método teológico y de la apologética cristiana: fundamentos patrísticos de la teología fundamental”, “Hermenéutica teológica: Cuestiones de acceso a la revelación cristiana”, “La formación de la teología medieval franciscana y su empeño apologético”, “La Iglesia como signo de salvación visible en el mundo hoy” y Trabajo Fin de Máster.

Además, en la información disponible en la Web sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) se hace referencia erróneamente al Máster en Género e Igualdad.

Por otra parte, la Web actualizada del Máster no recoge los criterios de admisión específicos que figuran en la memoria verificada (1. La afinidad de los títulos y estudios previos con los contenidos del Máster; 2. La valoración del expediente académico), pero están publicados en el blog del título.

Los estudiantes matriculados en el título tienen, por tanto, acceso a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje, si bien la información difiere de la memoria verificada en los puntos señalados en el criterio 1 de este informe referidos a las guías docentes, además de las discordancias y omisiones indicados líneas arriba.

En el Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Se procederá a la corrección de los errores detectados en la Web del título.
2. Se eliminarán las diferencias entre la información pública de las asignaturas señaladas en este criterio y la memoria verificada.
3. Se harán públicos en la Web del título los criterios de admisión específicos que figuran en la memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Letras de la Universidad de Murcia dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) que alcanza a todas las titulaciones oficiales de las que el centro es responsable, incluido el Máster en Teología. La última revisión del manual se ha realizado en marzo de 2019 con la finalidad de adaptarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT.

La estructura de calidad de la Facultad de Letras está compuesta por una Coordinadora de Calidad, que se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CAC está compuesta por el Decano de la Facultad que la preside, la Coordinadora de Calidad de la Facultad, una secretaria, representantes de los grados de la Facultad, representantes de los másteres entre los que está el representante de este título, un representante del PAS, un representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, varios representantes de estudiantes y un representante externo.

La Coordinadora de Calidad es auxiliada en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la CAC se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La CAC de la Facultad de Letras se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión.

La Comisión Académica del Máster en Teología actúa como órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este título en particular. Está presidida por el director del Máster y en ella participan el coordinador del Máster, el Director del Instituto Teológico de Murcia, varios profesores, un representante del centro y una representante de los estudiantes del Máster.

Anualmente se realizan encuestas de satisfacción a los profesores, alumnos y egresados. La Comisión Académica del Máster en Teología analiza estos datos y realiza planes anuales de mejora, si bien la participación en las encuestas, pese a los esfuerzos realizados desde la coordinación del Máster, es

limitada.

Del mismo modo, se realizan informes de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Letras en los que se incluyen, además de un análisis pormenorizado, una propuesta de acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se implantó con 20 profesores que disponen de amplia experiencia docente e investigadora. La introducción de la modalidad a distancia comportó la incorporación de nuevo profesorado, lo que ha supuesto algunos cambios en las características del personal docente, especialmente en la ratio de estabilidad de la plantilla docente, así como en el número de quinquenios y de sexenios totales, ya que se trata de profesores más jóvenes y con menor trayectoria docente e investigadora, en algunos casos sin vinculación estable con el Instituto Teológico de Murcia (Evidencia 8.2 “Categorías de profesores del ITM”). El número y el perfil académico del profesorado, teniendo en cuenta estos cambios, se corresponden, en términos generales, con el previsto en la memoria verificada y resulta adecuado para dar cumplimiento a los objetivos del título. No obstante, no se aportan evidencias de que el profesorado de nueva incorporación cumpla con el requisito de formación en docencia on line (Compl_03 “Plan de incorporación de profesores y personal de apoyo”).

En cuanto a la actividad de actualización pedagógica, durante la visita del panel de expertos a la universidad se manifestó que el profesorado del Instituto no tiene la posibilidad de acceder a la oferta de formación pedagógica de la Universidad de Murcia.

En la Evidencia 5.1 (“Informe de Encuestas de Satisfacción”) la satisfacción con el profesorado es de 3,9 en una escala del 1 a 5 en el curso 2014-2015; de 4,2 en una escala del 1 al 5 en el curso 2015-2016; de 4 en una escala del 1 al 4 en el curso 2016-2017; de 3,83 en una escala de 1 al 5 en el curso 2017-2018, si bien la representatividad de las encuestas está limitada por la baja participación del alumnado. Los egresados no fueron preguntados específicamente sobre su satisfacción con el profesorado (Evidencia 18 “Inserción Teología”).

En el Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Murcia asume el siguiente compromiso:

1. Se solicitará a la Universidad de Murcia que considere la posibilidad de incorporar al profesorado del Instituto Teológico de Murcia a los cursos de formación pedagógica impartidos por la misma universidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas está formado por 24 personas (Compl_06 "Informe Personal Docente y PAS"). Ese número es suficiente y da apoyo adecuadamente a las actividades formativas de 16 alumnos (curso 2017-2018) y 2 profesores (Tabla 3 "Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"), a los que hay que añadir los profesores del Instituto de Teología de Murcia.

Se dispone de espacios docentes apropiados para impartir clases presenciales, no necesariamente específicos del Máster: aulas, salas de estudio, biblioteca y hemeroteca de la Universidad de Murcia y del Instituto Teológico de Murcia (Evidencia 12 "Infraestructuras disponibles", Compl_09 "Recursos Bibliográficos"). (E12 "Infraestructuras disponibles").

En relación con las necesidades de la modalidad de impartición a distancia, el título cuenta con suficientes y apropiados recursos virtuales, descritos en la Evidencia 13 ("Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia"). Además, el título cuenta con los recursos necesarios. La satisfacción de los estudiantes y de los profesores con los recursos materiales se recogen en la Evidencia 5.1 "Informe de Encuestas de Satisfacción": en una escala del 1 al 4, la puntuación fue 3,67 en el curso 2016-2017 y 3,67 en el curso 2017-2018. En el caso de los profesores, en una escala del 1 al 4, la puntuación fue 3,75 en el curso 2016-2017 y, en una escala del 1 al 5, 4,71 en el curso 2017-2018. En el Compl_10 ("Justificación de planificación temporal Informe Inserción Laboral") se comprueba que en las encuestas realizadas a los egresados no hay ninguna pregunta sobre los recursos materiales.

El Máster cuenta con una plataforma tecnológica denominada Aula Virtual (Evidencia 13 "Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia"). Su uso es sencillo y todas las herramientas de la plataforma funcionan correctamente: enlaces a Webs asociadas y recursos materiales didácticos necesarios para facilitar el aprendizaje a distancia. Igualmente, las páginas web de

la Facultad de Letras y de la Universidad de Murcia ofrecen información clara, precisa y de fácil acceso. Cada asignatura tiene su propio espacio virtual, con un diseño homogéneo, lo que facilita su uso. Además, existe un soporte técnico al estudiante, quien en la sesión de acogida recibe información sobre el funcionamiento del Aula (Evidencia 14 “Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad”). El diseño de la plataforma tecnológica se adecua al número de estudiantes, a las actividades formativas de las diferentes asignaturas y a los resultados de aprendizaje. El acceso a la plataforma Aula Virtual requiere la identificación del usuario, lo que garantiza el control de la identidad de los estudiantes.

El grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado (los egresados no tenían una pregunta concreta sobre este punto en las encuestas de satisfacción; Evidencia 18 “Inserción Teología”) es elevado con las infraestructuras tecnológicas y los materiales docentes. Los estudiantes valoraron este aspecto, en una escala del 1 al 4, con 4 puntos en el curso 2016-2017; en una escala del 1 al 5, con 3,5 en el curso 2017-2018. Los profesores puntuaron este aspecto, en una escala del 1 al 4, con 3,5 en el curso 2016-2017 y, en una escala del 1 al 5, con 4,71 en el curso 2017-2018.

El Máster en Teología ofrece a sus alumnos los servicios de apoyo y orientación profesional de la Universidad de Murcia. Tanto en la página web de la Universidad como en la del título, así como en la Evidencia 14 (“Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación profesional y movilidad”), se describen las acciones de acogida y orientación a los nuevos estudiantes. Además de los recursos generales de la Universidad de Murcia, los profesores del Máster, especialmente el coordinador, realizan tutorías específicas (Evidencia 5.1 Los informes sobre el perfil de egreso del título. La Evidencia 5.4 “Informe de Perfil de Egreso” muestra que los alumnos del Máster se orientan a la realización del Doctorado.

En las encuestas de satisfacción no hay ninguna pregunta específica sobre los servicios de apoyo y orientación profesional. Los estudiantes han valorado los servicios de la secretaría, en una escala del 1 al 4, con 3 puntos en el curso 2016-2017 y, en una escala del 1 al 5, con 4,17 en el curso 2017-2018 (Evidencia 5.1 “Informe de Encuestas de Satisfacción y propuestas de mejoras”).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las modificaciones introducidas y descritas en el criterio 1 de este informe no han supuesto un obstáculo para lograr la adquisición de los resultados de aprendizaje, a juzgar por dos indicadores: por un lado, el 43,5% del alumnado del título prosigue con el doctorado (Comp_05 “Listado alumnos egresados que cursan doctorado propio”); por otro lado, aunque las encuestas pueden no ser suficientemente representativas por la baja participación del alumnado, las puntuaciones, el grado de satisfacción de los estudiantes con las metodologías es 3,3 y la satisfacción con los sistemas de evaluación es 3,3, en una escala del 1 al 4, en el curso 2016-2017; y 3,5 y 4, en una escala del 1 al 5, en el curso 2017-2018.

En la Tabla 2 (“Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios”) se muestran los resultados de aprendizaje de los estudiantes en las diferentes asignaturas impartidas el curso 2017-2018 y se indica que la tasa de rendimiento se encuentra entre 88,89%, correspondiente a la asignatura “Credibilidad de la revelación en Cristo: aspectos históricos y filosóficos”, y 63,14% en la asignatura “Trabajo Fin de Máster”, y que el porcentaje de suspensos (sobre matriculados) es 0 en todas las asignaturas.

El grado de satisfacción de los egresados con el perfil de egreso en relación con la organización del plan de estudios es en una escala del 1 al 5 de 3,9 puntos, de 4,3 respecto a la metodología y de 3,7 respecto a los sistemas de evaluación (Evidencia E18 “Inserción Teología”).

Se puede colegir a partir de estos datos que la planificación, contenido y evaluación de las asignaturas, así como el Trabajo Fin de Máster, contribuyen a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos y que estos se adecúan al nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, si bien se

observa alguna desviación en la tasa de graduación.

Según la Evidencia 5.2 (“Informe de resultados académicos 2017-2018”) la tasa de rendimiento fue de 77,22% en el curso 2016-2017 y 81,61% en el curso 2017-2018. Según esta misma Evidencia 5.2, los resultados de la tasa de éxito (IN02) han sido de 98,51% en el curso 2016-2017 y 100% en el curso 2017-2018.

La estimación realizada en la memoria verificada sobre la tasa de graduación era de 90%, y se ha alcanzado el 66,67% en el curso 2016-2017 y el 75% en el curso 2017-2018. El desfase, en curso de superación, se debe al retraso en la presentación del TFM.

La tasa de abandono proyectada en la memoria verificada era del 10% y ha sido de 35% en el curso 2016-2017 y 16,67% en el curso 2017-2018. La tasa de eficiencia establecida en la memoria verificada era de 90% y según la Evidencia 5.2 ha alcanzado el 87,38% en el curso 2016-2017 y el 91,25% en el curso 2017-2018.

En términos generales, las tasas tienden a acercarse a los resultados estimados en la memoria verificada, incluida la tasa de graduación.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título en una escala de 1 a 5 arroja la siguiente puntuación: 4 en el curso 2014-2015, 4,7 en el 2015-2016, 4 en el curso 2016-2017 en una escala de 1 a 4, y 4,33, en una escala del 1 al 5, en el 2017-2018.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el profesorado en una escala de 1 a 5 ha sido 3,7 en el curso 2014-2015, 4,2 en el 2015-2016, 4, en una escala 1-4, en el curso 2016-2017, y 3,83 en el 2017-2018. La tasa debe ser interpretada atendiendo al carácter rotativo de las asignaturas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos en una escala de 1 a 5 ha sido de 3,9 en el curso 2014-2015, 4 en el 2015-2016, 3,67, en una escala del 1 al 4, en el curso 2016-2017 y 3,67 sobre 5 en el curso 2017-2018.

El grado de satisfacción del profesorado con el título en una escala de 1 a 5 ha sido de 4,7 en el curso 2014-2015, 4,7 en el 2015-2016, 3,3, en una escala del 1 al 5, en el curso 2016-2017 y 4,8, en una escala del 1 al 5, en el 2017-2018.

El grado de satisfacción de los egresados con el título es 4,43, en una escala del 1 al 5, en el curso 2014-2015, sin respuestas en el curso 2015-2016, 5 en el 2016-2017 (con sólo 2 respuestas) y 4,83, en una escala del 1 al 5, en el curso 2017-2018.

El perfil de egreso coincide con el establecido en la memoria verificada (E. 5.4 “Informe de perfil de egreso”). El Informe de Autoevaluación no incluye procedimientos de análisis de otras fuentes. En esta evidencia los cuatro informes incluidos referentes a distintas promociones del Máster se mantienen idénticos porque no se considera necesario realizar modificaciones. De acuerdo con la Universidad, “el perfil de egreso real de los estudiantes del Máster en Teología coincide con el perfil de egreso ideal, pues este Máster no tiene salidas profesionales y está orientado a la realización del programa de doctorado”. Durante las tres primeras ediciones, el Máster estaba orientado al Doctorado en Teología de la Universidad de Murcia en convenio con el Instituto Teológico de Murcia. De los 38 alumnos matriculados en esos tres años, 15 se matricularon en el Doctorado a extinguir y dos de ellos ya han

defendido sus tesis doctorales. El nuevo programa de doctorado, Programa de Doctorado en Artes y Humanidades, en su línea de investigación en Teología, sustituto natural del anterior programa, acoge a 17 estudiantes, de los cuales 6 pertenecen al Máster en su edición presencial y a 7 de la primera edición del Máster a distancia, del curso 2013-2014. Los resultados parecen indicar que el perfil de egreso es el adecuado.

El sistema de seguimiento de la Universidad de Murcia se contempla en el documento Compl. 10 (“Justificación planificación temporal informe inserción laboral”). En este documento, la Universidad informa de que dispone de un procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de todos sus egresados mediante una encuesta bienal a los 2 o 3 años de finalización de la titulación. Debido al calendario de implantación del título, sólo se ha tenido acceso a la inserción laboral de las promociones 2013-2014 y 2014-2015, a través de los estudios de inserción laboral realizados en el año 2017.

La tasa de respuesta a las encuestas de seguimiento de los egresados del título de los cursos 2015-2016 y 2016-2017 ha sido de un 52,2%. El grado de satisfacción de los egresados en una escala del 1 al 5 es de 3,7 respecto a la orientación académica y 3 respecto a la orientación profesional. La puntuación del ítem “El Máster me ha facilitado acceso al mercado laboral” es 2,5 (Evidencia E18“Inserción Teología”).

No se han aportado evidencias sobre procedimientos de análisis del colectivo de los empleadores, ni informes elaborados por instituciones, redes o grupos de investigación. El Informe de Primera Renovación de la Acreditación (ANECA 01/04/2016) señala que no hay datos sobre la satisfacción de los empleadores debido a la orientación exclusivamente investigadora del Máster (Compl_07 “Informe Final Renovación acreditación”).

En el Plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la Universidad de Murcia asume los siguientes compromisos:

1. Adecuar las tasas previstas a la realidad constatada, de modo que tras la modificación de la memoria verificada tiendan a coincidir.
2. Mantener un contacto directo de mensajería instantánea por medios digitales, especialmente con el alumnado egresado, para incentivar su participación en las encuestas de satisfacción.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título y que han sido asumidos como compromisos por la Universidad de Murcia en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación Acreditación:

-La solicitud de una modificación de la memoria que recoja los cambios introducidos en el sistema de oferta de optativas. Hasta que se produzca esta solicitud, cada curso se ofertarán las 6 asignaturas de 6 ECTS del bloque A de la memoria para que los alumnos elijan las 3 que más les interesen.

-La solicitud de una modificación de la memoria que incluya en las guías docentes los cambios introducidos en las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación señalados en el criterio 1 de este informe. Hasta que se produzca esta solicitud se harán coincidir las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidos en las guías con los previstos en la memoria verificada.

- La corrección de los errores y omisiones que figuran en la Web del título y que se señalan en el criterio 2 de este informe.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, que la Universidad de Murcia ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

-Formalizar el registro escrito de las actividades de coordinación.

- Proseguir las acciones orientadas a conseguir una mayor participación de los distintos colectivos implicados en el título en las encuestas de satisfacción.

-Valorar la posibilidad de que el profesorado del Instituto de Teología pueda acceder a la oferta de formación pedagógica de la Universidad de Murcia.

- Continuar con las acciones de coordinación orientadas a aproximar la tasa de graduación a la previsión establecida en la memoria verificada.

En Madrid, a 27/04/2020:



La Directora de ANECA